



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán

Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **26 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

Expte.n°: 51.352-2014.-

VISTO:

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. de Introducción a la Biotecnología) del Instituto de Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 0368/2014, se procedió al llamado a concurso de referencia;

Que para dicho cargo se ha presentado el SR. IGNACIO MARTÍN VARGAS CORBALÁN, como único aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los señores Profesores: Dra. María Cristina Maldonado, Dra. María Ester del Valle Romero, Ing. Rolando León y Bioq. María Antonieta Gordillo, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el aspirante, y el resultado de las pruebas correspondientes, el Jurado propone por unanimidad la designación del SR. VARGAS CORBALAN, en el cargo motivo de concurso;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Facultad, para la tramitación de estos actuados;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo)**

RESUELVE:

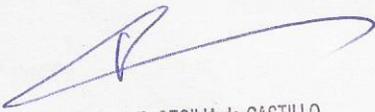
Art.1º)- Designar al SR. IGNACIO MARTÍN VARGAS CORBALÁN, DNI.: 28.920.912, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.Categoría de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Introducción a la Biotecnología) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, a partir del día que asuman sus funciones y hasta el **31/07/2015**, en un todo de conformidad al resultado del concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, por Resol.HCD.n°: 0048/2006 de esta Casa.-

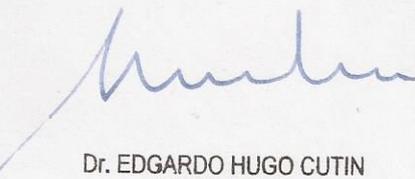
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

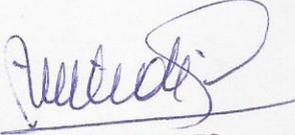
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a consideración del H.Consejo Directivo.-

RESOLUCION N°: 0948-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.